



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE
GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ASERORÍA
JURÍDICA DE LA EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

N.º de sesión: 3/2024.

Fecha: 11 de julio de 2024

Hora de inicio: 10:00 h.

Hora de finalización: 11:05 h.

Lugar: Por video conferencia a través de Google Meet.

Asistentes: Ver Anexo I.

Se inicia la reunión con el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Coordinador.
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el 27 de mayo de 2024.
- 3.- Estudio y aprobación de la propuesta de convenio con el Consejo General de Colegio de Gestores Administrativos de España y con el Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.
- 4.- Aprobación de las Guías Docentes del Curso 2024/25.
- 5.- Ruegos y preguntas.

No obstante, el Sr. Coordinador del Máster, D. Luí­s Mochón, anuncia que se va a alterar el mismo, a efectos de que pueda asistir a la reuni­on M.^a Dolores Espigares Huete, Gerente del Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Ja­en y Almer­ía, para el estudio de la Propuesta de Convenio con el Consejo General de Colegio de Gestores Administrativos de Espa­­na y con el Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Ja­en y Almer­ía, que se pretende tramitar. A continuaci­on, se procede a su lectura y al debate de los siguientes aspectos:

En relación con el apartado segundo del Convenio relativo a la Creación de una Comisión Mixta de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa, que estará integrada por cuatro personas, Dña. Pilar Márquez Ramón, Tesorera del Colegio de Gestores Administrativos, plantea que el que la composición de dicha Comisión sea paritaria podría dificultar la adopción de futuras decisiones. Por ello, se discute la posibilidad de arbitrar algún mecanismo para deshacer posibles empates. Finalmente, los miembros de la Comisión Académica aprueban que, dada la existencia de correlación de poderes integrantes entre sus miembros, no es necesario arbitrar mecanismo alguno.

En relación con el apartado tercero del Convenio relativo Cooperación del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos los miembros de la Comisión Académica acuerdan por unanimidad que en el apartado b) conste que este se compromete a *“facilitar las gestiones oportunas para que los estudiantes del Máster puedan cursar las prácticas curriculares o extracurriculares bajo la dirección de un tutor externo perteneciente a cualquier Colegio Oficial de Gestores Administrativos de España”*.

En relación con el apartado cuarto del Convenio relativo Cooperación del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, Dña. Pilar Márquez Ramón, Tesorera del Colegio de Gestores Administrativos, plantea la supresión del apartado g), que establece la obligación de fomentar que los colegiados oferten prácticas extracurriculares, dado que puede dar lugar a abusos. La Comisión considera que no es necesario eliminar este apartado, a fin de facilitar a los alumnos la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares.

En relación con el apartado quinto del Convenio relativo a la Cooperación de la Universidad de Granada, tanto M.^a. Dolores Espigares Huete y Dña. Pilar Márquez Ramón, Gerente y tesorera del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, consideran positivo que se incluyan dos nuevos apartados para posibilitar que el Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa, pueda ser bonificado a través de Fundae: Fundación Estatal para la formación en el empleo, como así sucede en otras Universidades españolas, así como informar y divulgar al alumnado de los servicios colegiales al comienzo de cada curso. La Comisión considera que procede la inclusión de ambos apartados por los beneficios que pueden derivarse para el alumnado.

El Sr. Coordinador, D. Luis Mochón López, somete a la Comisión Académica la aprobación del Borrador del Convenio propuesto.

La Comisión lo aprueba por unanimidad.

El Sr. Coordinador, D. Luis Mochón López, informa que lo enviará a los organismos correspondientes tanto en la Universidad como en el Consejo de Gestores para su aprobación.

M.^a. Dolores Espigares Huete se compromete a ofrecer al Coordinador los datos de las personas a quien deberá remitir el Borrador del Convenio.

A continuación, el Sr. Coordinador prosigue la reunión con el Orden del día establecido.

1.- Informe del coordinador.

El Sr. Coordinador procede a informar a los asistentes de que el Curso ha acabado sin incidencia alguna, salvo por lo que se refiere a las Prácticas Externas de los alumnos. Ha habido todo tipo de incidencias que, finalmente, han podido ser resueltas.

De la misma manera informa del problema que existe con el profesorado de la asignatura “Derecho de sociedades”, dado que el profesor que el Departamento de Derecho penal había designado ha obtenido una ayudantía en la Universidad de Jaén, y no hay medios económicos para pagarle. A tales efectos, consulta con el profesor Dr. Rafael Pablo Rojo Álvarez de Manzaneda, docente de la asignatura, la posibilidad de solucionar el problema. El profesor Rojo se compromete a hablar con el Director del Departamento de Derecho mercantil y el Departamento de Derecho penal para su resolución.

2.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el 27 de mayo de 2024.

El Sr. Coordinador, D. Luis Mochón López, somete a la Comisión la aprobación del Acta de la sesión celebrada el 27 de mayo de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

4.- Aprobación de las Guías Docentes del Curso 2024/25.

El Sr. Coordinador, D. Luis Mochón López, somete a la Comisión la aprobación de las Guías Docentes del Curso 2024/25.

Se aprueban por unanimidad.

5.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos y preguntas se levanta la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1º. Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión celebrada el 27 de mayo de 2024.

2º. Se aprueba por unanimidad el Borrador del Convenio con el Consejo General de Colegio de Gestores Administrativos de España y con el Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.

3º. Se aprueba por unanimidad las Guías Docentes del Curso 2024/25.

ANEXO. RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

1. D. Luis Mochón López, Coordinador del Máster.
2. Dra. Carmen Almagro Marín, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario.
3. Dr. Rafael Rojo Álvarez-Manzaneda, Catedrático de Derecho Mercantil.
4. Dña. M.^a. Isabel Granados Romera, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
5. Dra. Carmen Pérez López, Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad.
6. Dra. Nuria Marchal Escalona. Secretaria de la Comisión Académica del Máster.
7. Dra. Pilar Márquez Ramón, Tesorera del Colegio de Gestores Administrativos.
8. Dra. M.^a. Dolores Espigares Huete, Gestora del Colegio de Gestores Administrativos.

Excusan su asistencia:

1. D. Francisco de P. Araque Cuenca. Profesor Titular de Universidad Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
2. J. Ibáñez Fresneda, Miembro de la Comisión Académica.
3. Dr. Masao Javier López Sako. Profesor Titular de Derecho Administrativo.
4. Representante del alumnado.

Granada, 11 de julio de 2024.

Fdo. Nuria Marchal Escalona

Secretaria de la Comisión Académica